



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Arma- mento y Construcción

Concurso

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), en relación con su apartado B) del artículo décimoquinto, Título II, Sección Segunda—Escuela Politécnica—y Decreto de 17 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncian a concurso quince (15) plazas de alumnos para la Rama de Armamento y Material y cinco (5) para la de Construcción y Electricidad.

Este concurso se regirá por las siguientes instrucciones:

1.—Podrán tomar parte en el mismo los oficiales de la Escala activa y de complemento de todas las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión de alguno de los títulos académicos siguientes:

Ingenieros civiles: Caminos, Canales y Puertos; Industriales; Montes; Agrónomos; Minas; Navales, Aero-náuticos y Telecomunicación.
Arquitectos.

Licenciados en Ciencias: Matemáticas, Físicas, Químicas, Exactas y Físico-Químicas.

1.1.—Los licenciados en Ciencias, Sección de Matemáticas, deberán acreditar solamente el estar en posesión del título correspondiente.

1.2.—Los licenciados en las demás Secciones de la Facultad de Ciencias deberán acreditar, además de la posesión del título correspondiente, el tener aprobadas en la Facultad de Ciencias o en cualquier Escuela Técnica Superior, incluida la propia Escuela Politécnica del Ejército, las siguientes asignaturas suplementarias:

1.2.1.—Sección de Físicas: Geometría Descriptiva.

1.2.2.—Sección de Químicas: Geometría Descriptiva y Mecánica Racional.

1.2.3.—Sección de Exactas: Química Orgánica; Geología y Fisiografía; Nomografía; Cálculo de Probabilidades, Teoría de Errores y Estadística Matemática.

1.2.4.—Sección de Físico-Químicas: Geometría Descriptiva; Ecuaciones Diferenciales; Nomografía; Cálculo de Probabilidades; Teoría de Errores y Estadística Matemática, y Mecánica Racional.

2.—Los oficiales aspirantes remitirán por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica del Ejército (calle de Carbonero y Sol, núm. 8, Madrid-6), los siguientes documentos:

2.1.—Instancia, debidamente reintegrada, solicitando tomar parte en el concurso e indicando la Rama que desea cursar (Armamento y Material o Construcción y Electricidad).

2.2.—Copias legalizadas de los títulos técnicos que posean o resguardo de haber satisfecho los derechos de expedición de ellos y expedientes escolares correspondientes.

2.3.—Copia de la Hoja de Servicios.

2.4.—Certificado de los cargos y servicios civiles desempeñados que tengan relación con la pretensión del solicitante.

2.5.—Certificación literal del acta de inscripción de nacimiento, legalizada si fuera extendida en Colegio Notarial distinto de aquel en que se halla enclavada la Escuela.

2.6.—Resguardo del giro postal correspondiente a la imposición de 100 pesetas en concepto de matrícula a nombre del teniente coronel jefe del Detall de la Escuela Politécnica del Ejército.

2.7.—Los concursantes a quienes afecte darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251).

2.8.—La documentación anteriormente citada deberá ser remitida antes del día 1 de julio del año actual.

3.—Recibidas las peticiones y documentación de los solicitantes, se procederá por la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica al estudio y ponderación de los méritos y circunstancias de cada uno de ellos, valorando la conducta y servicios prestados durante su vida militar, calificaciones obtenidas en su carrera y ampliación de estudios realizados en otros Centros, así como la conducta escolar. Como resultado de este detenido estudio, se relacionarán los solicitantes que reúnan méritos suficientes por orden de mayor a menor conceputación, y en relación aparte los que a juicio de la Junta no deban ser admitidos, cuyas relaciones deberán tener entrada en este Ministerio—Estado Mayor Central—antes del 15 de julio.

Los casos de empate en la conceputación se resolverán a favor de la Escala activa sobre las demás precedencias, del mayor empleo o antigüedad y finalmente de la mayor edad si fueran iguales las demás circunstancias.

4.—Recibidas en este Ministerio—Estado Mayor Central—las mencionadas relaciones, se someterán a mi aprobación para su publicación en el DIARIO OFICIAL la de los oficiales admitidos como alumnos en la Escuela Politécnica del Ejército, en número no superior al de plazas convocadas.

5.—Con fecha 1 de agosto serán dados de baja en sus destinos de procedencia y de alta en la Escuela Politécnica del Ejército, a la que se incorporarán a las diez horas del día 15 de septiembre, juntamente con el resto de los oficiales alumnos que constituyan la promoción.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1963, el coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Cuerpo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Aparicio Miranda, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército (fijando su residencia en Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERÍA

Mandos

Ha designado para el mando de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Miranda Barrero, a más órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede el empleo de coronel honorífico como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel D. Bernardino Castellanos Sánchez, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de Granada, el día 20 de mayo de 1963.

Otro, D. Juan Romero Fabra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, el día 21 de mayo de 1963.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Diego Mayoral Massot, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Santander, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Andrés Velasco, de la Caja de Recluta número 53.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de marzo de 1963 (D. O. núm. 71), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del segundo Grupo (Educación Militar), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Isidro Lloréns Amores, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1950 (D. O. núm. 163), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, a partir de 1 de abril de 1963, en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b)

de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Pérez Lahuerta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo de Anchoriz Callén, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 23 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, al personal de la Agrupación de Banderas Paracaidistas que se relaciona:

25 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Alfonso García de Paadín Ahumada.

75 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Angulo Díaz.

100 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Filadelfo Girón Arribas.

125 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Antonio López Ruiz.
Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guardias que se indican:

Para Mérida, una.
Para Valencia, una.
Para Melilla, una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Manuel Gago Tenbladador.

Sargento primero D. Daniel Serrano Medrano.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 27 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 12, de 1941), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al soldado del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, número 9.677, de filiación Mohamed Ben Mohamed, en el sentido de que su verdadero nombre es Mohamed Ben Kasem Mohamed, en la actualidad en situación de retirado y residente en Tetuán, calle Fez, Tienda Demenati, núm. 45, barrio Aaifún.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros al teniente coronel honorífico de Infantería D. José Blanco Argibay, en situación de reserva, con residencia en la plaza de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma

se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Agundez Aguerri, del Distrito de Valencia, al que se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo, en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963 y 1964, para efectuar sus prácticas reglamentarias.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, como oficial médico, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Heliodoro Murillo García, del Distrito de Sevilla, al que se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de enero de 1964, fecha en que deberá efectuar su presentación en dicha Unidad para realizar sus prácticas reglamentarias.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alférez D. Joaquín Vicente Martínez, del Distrito de Valencia.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez D. Vicente Ribes Murillo, del Distrito de Valencia.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez D. José Martínez Latour, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Iglesias Bulgues, del Distrito de Valencia.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez D. Celestino Berenguer Sebastía, del Distrito de Valencia.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alférez D. Miguel Cid Sanguino, del Distrito de Valencia.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (como oficial médico)

Alférez D. Octavio Terol Llopis, del Distrito de Valencia.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Alférez D. Emilio Martín Puerto, el día 21 de mayo de 1963.

Otro, D. Damián Ferretjans Monserrat, el día 22 de mayo de 1963.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Antonio Pereira Vázquez, el día 20 de mayo de 1963.

Don Manuel Rivas Serantes, el día 20 de mayo de 1963.

Don José Nectali González, el día 21 de mayo de 1963.

Don Juan Hernández Martín, el día 22 de mayo de 1963.

Sargento

Don Antonio Pérez Agullera, el día 20 de mayo de 1963.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 28 de agosto de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de

Infantería a los brigadas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

Con antigüedad de 19 de diciembre 1959

Don Marcial Real Pérez, en Cuenca.
Don Manuel Lalín Fernández, en Pontevedra.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Angel Martín Martín, en Zaragoza.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Andrés Vayo Guerrero, en Santa Cruz de la Palma.

Don Rogelio Vilarchao Losada, en Santiago de Compostela.

Don José Longares Espiago, en Alicante.

Don José Lombardía Bargos, en Madrid.

Don Eustaquio Buendía Moya, en Cuenca.

Don Melchor Olave Iriondo, en Valladolid.

Don Miguel Gual Buñola, en Palma de Mallorca.

Don Pablo Morer Lalueza, en Lérida.

Don José Sánchez Villalón, en Madrid.

Don Antonio Couto Rodríguez, en Alicante.

Don Juan Torrero Rodríguez, en Cuenca.

Don Alejandro Alvarez Argüello, en Madrid.

Don Eloy González Fernández, en Pontevedra.

Don Eduardo Muñoz Rodríguez, en Palma de Mallorca.

Don Cipriano Sagredo Marina, en Barcelona.

Don Doroteo Juan Frontela, en Madrid.

Don Francisco Maldonado Castillo, en Granada.

Don Lucas Ayo Sedano, en Zaragoza.

Don Luis Enriquez Díaz, en Santiago de Compostela.

Don Adolfo Castro Miguel, en Madrid.

Don Victoriano Martín García, en Madrid.

Don Emilio Vázquez Castro, en Vigo.

Don Eufrasio Marcos Marcos, en Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 198), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan,

con residencia en las localidades que se indican.

SARGENTOS PRIMEROS

Con antigüedad de 9 de mayo de 1962

Don Juan Fernández Martín, en Ciudad Real.
Don José Villar Marcos, en Zamora.

SARGENTOS

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don José Ulbarri Montero, en Cádiz.
Don Agustín Lozano Rojas, en Barcelona.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Miguel Cañero Maestre, en Córdoba.
Don Juan Rodríguez Cortés, en Victoria.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Casiano Pallero López, en Ciudad Real.
Don Agustín Gómez Gómez, en Burgos.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Antonio Cabeza Maya, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Francisco Luque Velasco, en Córdoba.

Don José Jiménez Reyes, en Córdoba.

Don Federico Agullar Almenara, en Huelva.

Don Manuel Hernández Ruiz (en Palencia).

Don José Perarnáu Traserra, en Barcelona.

Don Calixto Blázquez Casquero, en Barcelona.

Don Francisco Ramos Arévalo, en Barcelona.

Don Isidro Barredo Orruño, en Victoria.

Don Santiago Arroyo Benito, en Bilbao.

Don Antonio Arrebola Gil, en Málaga.

Don Salvador Martínez de Paz, en Málaga.

Don Manuel Sánchez Marrero, en Las Palmas.

Don Hermenegildo Rodríguez García, en Sevilla.

Madrid, 16 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), se promueve al empleo de teniente legionario, con

antigüedad de 4 de abril de 1956, al brigada de igual procedencia D. Arturo Gómez Muñoz, caballero mutilado permanente.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) del Servicio del Estado Mayor D. Braulio Vigón Sánchez, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Calleja Siero, del Regimiento de Artillería núm. 29, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Teniente coronel (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Manuel Fernández-Manrique Saiz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963. (Esta Orden anula la de 19 de abril de 1963, D. O. núm. 93.)

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Sotomayor y Muro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Turmo y Turmo, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Rodrigo Rodríguez Berasategui, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Enrique Sandoval Rodríguez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Comandante (E. A.) D. Pedro Esquivias Montes, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. José Usunariz Mocochoa, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Antonio Molina Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. José Moreno Olmedo, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Armando Romero Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 71.
 Otro, D. Gregorio Santos Brito, del Grupo de Artillería A. A. núm. 2.
 Otro, D. Félix Pacheco Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Comandante (E. C.) D. Lucas Osuna Leiva, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante (E. A.) D. José López de la Manzanara y Aparicio, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Blanco Serrano, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Francisco Romero de Avila y Avalos, del Regimiento de Artillería número 17.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante (E. A.) D. Bruno de Hoyos Bergasa, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Francisco Corrales Cornejo, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Artal Baquero, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Garrido Serrano, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Alvaro Carnicero Tejerina, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante (E. C.) D. Sabino Velasco Carrascal, de la Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Ceuta, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Capitán (E. A.) D. Antonio García Guerrero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Francisco López López, del mismo.

Capitán (E. A.) D. Pedro López López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Capitán (E. A.) D. Manuel Estévez Jurada, del Cuartel General de la 1.ª

Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Alberto Aznar Feix, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Manuel Torres Hernández, del mismo.

Otro, D. Arturo Selas Sandianes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Alfonso López Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Pedro García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Aguirre Areces, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pablo García García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Enamorado Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José Rocos Orviz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Martínez Priego, de la Compañía Móvil de Reparaciones Campaña de Segovia.

Otro, D. Luis Servera Abellanas, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) D. Maximiano Ramírez Bethencourt, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Capitán (E. A.) D. Felcísimo González Polo, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José de la Cuesta Jiménez, de la misma.

Otro, D. Prudencio Villamia González, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Rodrigo Espinosa Casaña, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Juan Vela Álvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Teniente auxiliar D. Florencio Pedra Cachupín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Pedro Bañuelos de la Iglesia, agregado al Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Juan Ocaña Romero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

* Teniente auxiliar D. Jesús Díaz Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez-Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Ricardo Paz Aloaso, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Caballero alférez cadete D. Santiago Peloché Portal, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Bartolomé Planells Bonet, de la misma.

Otro, D. Juan Torres Mari, de la misma.

Otro, D. Miguel Juliá Font, de la misma.

Otro, D. Felipe Guerrero Orte, de la misma.

Otro, D. Justiniano Bautista González, de la misma.

Caballero alférez cadete, D. Manuel Marzo Uceda, de la Academia de Artillería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Personal en expectativa de servicios civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Girón Camino, con residencia en Madrid.

Otro, D. Bartolomé Gallardo Gallejos, con residencia en la misma plaza.

Comandante D. José García de Arboleya y Gay, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Gregorio García Martínez, con residencia en Barcelona.

Personal en situación de servicios civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Urrialdé Casero, en la Protección Civil de Barcelona.

Otro, D. Mariano de la Fuente Fraile, en el Ayuntamiento de Valladolid.

Otro, D. Amado Díaz López, en la Protección Civil de Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Pedro García-Loygorry Martínez de Irujo, en el Ministerio de Información y Turismo de Madrid.

Comandante (E. A.) D. Alberto Arimany Navarro, en la Delegación de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Pastor García-Medrano, de la Protección Civil de Martín (Pontevedra).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante (E. A.) D. Fernando Burgués Fernández, de la Delegación del Ministerio de Trabajo de Santander.

Otro, D. Fernando Valdivieso Torrent, de la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán (E. A.) D. Manuel Rodríguez Roales, de la Protección Civil de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de mayo de 1963.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel honorífico D. Melchor Ordóñez Díaz, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel honorífico D. Javier Teixeira Brunet, con residencia en Pamplona.

Otro, D. José Aguinaga Echaz, con residencia en Vitoria.

Comandante honorífico D. Manuel Fernández-Figares Marchesis, con residencia en Granada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de febrero de 1962.

Otro, D. Amalio Marichalar Bruguera, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante honorífico D. José Cortina Azlor, con residencia en Valencia.

Otro, D. Guillermo Crespi Miell, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Julio García Ramos, con residencia en Vitoria.

Otro, D. Camilo García de Polavieja Novo, con residencia en La Coruña.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante honorífico D. Agustín Plana Susín, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Guillermo Valle Yustas, con residencia en Vitoria.

Comandante honorífico D. José A. Martínez Darve, con residencia en Sevilla, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Capitán D. Roque Ruiz López, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963

Capitán D. Avelino Núñez Alonso, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Acedo Granja, en la misma residencia.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Capitán D. Gaspar Mora Gálvez, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Sebastián Quesada Delgado, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Capitán D. Manuel de Aranda de la Riva, con residencia en Jerez de la Frontera, Cádiz.

Otro, D. Andrés Varela Villar, con residencia en La Coruña.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Capitán D. Angel Blanco Carrasco, con residencia en Granada.

Otro, D. Mariano Artal Pérez, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Gregorio Díaz Alvarez, en la misma plaza.

Otro, D. José Segarra Fernández, con residencia en Santander.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente D. Constantino Alonso Sieto, en situación de colocado en Játiva (Valencia), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Alfórez D. Joaquín Martín Montero, en situación de reemplazo voluntario en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Manuel Castro Castro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Brigada D. Eduardo Pérez Manteiga, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Nicanor Alvarez López, del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Sargento D. Gabriel Hernández Cañas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Pedro Bermejo Herce, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Baldemar Ramos Moldes, del mismo.

Otro, D. Domingo Benavides Mateos, del mismo.

Otro, D. Manuel Capel Castaño, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Antonio Morrajas Utrilla, del mismo.

Otro, D. Antonio Pujante Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Salvador Parejo Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Pablo Azofra Ureta, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Amado Gutiérrez Cordobés, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Esteban Mulero Silva, del mismo.

Otro, D. Jesús Polo Díaz, del mismo.

Otro, D. Francisco Pérez Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del mismo.

Otro, D. Carlos Lapresa Pastor, del mismo.

Otro, D. Hipólito Nieva García, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Antonio Parra Vicente, del mismo.

Otro, D. Rafael Leiva Pino, del mismo.

Otro, D. Pedro Pato Málaga, del mismo.

Otro, D. Antonio Suárez Clavijo, del Grupo Independiente A. A. núm. 11.

Otro, D. Manuel Pérez Muñoz, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Otro, D. Francisco Martín González, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias.

Otro, D. Eustaquio Sánchez Sánchez, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Torrejón de Ardoz.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. Nicolás Puebla Ortiz, en situación de reemplazo voluntario en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Luis Alonso Arias, en la misma situación en Mandín-Verín (Orense), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Pérez Gómez, en situación de colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Brigada D. Felipe Obanos Alcarte, en situación de colocado en San Sebastián.

Otro, D. Juan Sánchez García-Romero, en la misma situación en Sevilla.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Brigada D. Rafael Jiménez López-Argueta, en situación de colocado en Aracena (Huelva).

Otro, D. Antonio Martínez Gracia, en la misma situación en Tarragona.

Otro, D. Juan Linde Díaz, en situación de reemplazo voluntario en Granada.

Otro, D. Bartolomé Liria Peña, en la misma situación en Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada D. Justo Bazán Calvente, en situación de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Enriquez de Navarra y Toviás, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Juan Mora Gaya, disponible en dicho archipiélago, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 20 de julio de 1963, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ramis Bannasar, de supernumerario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, continuando en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico y con la antigüedad de 27 de abril de 1963, al teniente coronel de Artillería, en situación de reserva, don Francisco González Arizmendi, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 652 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Artillería D. Emiliano Marcos Páramo, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**INGENIEROS****Vacantes de destino**

De libre elección.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Segunda Sección (Jefatura del Servicio de Automovilismo) de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de abril de 1963 (D. O. núm. 82), pasa destinado, con carácter voluntario, para jefe de la «Caja de Recluta núm. 43, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Gimeno Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40 (artículo 27).

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de abril de 1963 (D. O. núm. 91), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, plantilla eventual, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria don Manuel de Tena Izquierdo, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de marzo de 1963 (D. O. número 59), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 3.º Grupo (Matemáticas), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Millán Morera de la Vall, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Lavín Bielva, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sancho-Sopranis Favraud, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Juan Hernández Cánovas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Bermejo Bea, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Beguiristain Eguilaz, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Gallart Sanz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Benjamín Alcaide Molinero, de la Academia General Militar.

Otro, D. Isidro Salas Cester, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Francisco Núñez Gómez, del Juzgado Militar Eventual de Pamplona.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Alfonso Estévez Osorio, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1962.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Enrique Montánchez Mesa, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1962.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Adolfo Sanz González, del Regimiento de Pontoneros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1963.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Ballesteros Alvarez, disponible y en comisión en el Regimiento de Pontoneros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Jesús González Rodríguez, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de marzo de 1963.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Borbones Arrillaga, al servicio de otros Ministerios, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1963

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ignacio Delgado Benito, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Narciso Rodríguez Lalz, disponible y en comisión en el Batallón de Transmisiones del Sahara.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1963

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Gaspar Abraham Seguí, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Máximo Méyer-Thor Straten y Moll, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ramón Biforcos Menéndez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Sancómed Salvador, disponible y en comisión en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Personal en situación de expectativa y en Servicios Civiles

Comandante de Ingenieros D. Manuel Sancho Gómez, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963

Teniente coronel de Ingenieros don Angel Martínez Burges, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Eusebio Gurrea Díaz, con residencia en Logroño.

Otro, D. Antonio Casals Marcén, con residencia en Zaragoza.

Comandante de Ingenieros D. Luis Salvo Bonafonte, con residencia en Zaragoza.

Capitán de Ingenieros D. Fermín Calonge Santolalla, con residencia en Huelva, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1963

Capitán de Ingenieros D. Vicente Vázquez González, con residencia en Madrid.

Otro, D. Jorge Garau García, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Felipe Prado Carrocera, con residencia en Guadalajara.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Ingenieros don Justo Ros Emperador, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1962.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963

Comandante honorífico de Ingenieros D. Fidel Cabrerizo Acero, con residencia en Zaragoza.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Ruiz Cabrera, con residencia en Zaragoza.

Capitán de Ingenieros D. Edmundo Novoa Vázquez, con residencia en Lugo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Bartolomé Xamena Simonet, con residencia en Palma de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1963.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Juan Pérez Seoanes y Aragón, con residencia en Málaga, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1963

Alférez de complemento de Ingenieros D. Pacifico Alonso Alonso, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Victoriano García Gorostiza, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Joaquín Somoza López, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Julián Pino Muñoz, colocado en Madrid.

Otro, D. Manuel de García Pedrosa, colocado en Madrid.

Otro, D. José Gutiérrez Carranco, colocado en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Brigada maestro de Banda D. José Martínez Campos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1963.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Salado Lobo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Evaristo Crespo González, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Joaquín Garrido Montiel, del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Sancho Arroyo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Francisco Rivas Fernández, de la misma.

Otro, D. Víctor Oliva Sanz, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Joaquín Pascual Chicote, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Emilio Montamarta Diéguez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Fernando Martín Nieto, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, del mismo.

Otro, D. José Moro Alvarez, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Agustín Martín Casas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. José Beltrán Segura, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Sargento maestro de Banda D. Alfredo Sáez Rodríguez, de la Unidad de Destinos y Banda para Cuartel Destacado en Vitoria, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1961.

Otro, D. Ramón Alcalá Flores, disponible y en comisión en el Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Elías Meana Abajo, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. José Gibaja Rubio, reemplazo voluntario en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Campos Pintado, colocado en Barcelona.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Polidoro Sevilla Cabeza, reemplazo voluntario en Palencia.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Constantino González Aragónés, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1962.

Otro, D. Marcos Colom Torres, colocado en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963.
Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden dos trienios acumulables al cabo de Banda de Ingenieros Manuel Mateo González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, a percibir desde el 1 de mayo de 1963, por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Brigada especialista D. Antonio Blasco Oreja, de la Compañía de Zapadores de Ifni, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde el 1 de febrero de 1963.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Brigada especialista D. Rafael Idopé Cantóns, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1963.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1963.

Brigada especialista D. Julio Torres Casado, de la Academia General Militar.

Otro, D. Luis Fuertes Martínez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Teodoro Martínez Martínez, del Regimiento de Redes Permaentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Arrieta Rojo, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Ribalta, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Epifanio Pozo Expósito, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Valentín Díez López, del mismo.

Otro, D. Fernando Delgado Omañas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Manuel Nevado García, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Manuel Contreras Domínguez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Francisco Díaz Alfonso, de la 1.ª Batería Antiaérea Ligera del Sahara.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Joaquín Ferrando Server, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Josefa Pérez Mondria.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como continuación de la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 92) y por haber resultado aptos para Unidades de Montaña, se destina con carácter forzoso a las Unidades que a continuación se indican los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que seguidamente se relacionan, los que harán su incorporación con carácter urgente a los mismos al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas, día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición del jefe del Cuerpo al terminar dicho período.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña

Don Santiago Blanco Arias, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Don Juan Laserna Ramírez, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 92) y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina con carácter forzoso a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Federico Muñoz Puerta, del Destacamento de Bilbao, que hará su incorporación a dicho destino con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas, día por día, a partir de aquel en que efectúe su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición del jefe del Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 652 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los tenientes coroneles de Ingenieros don Claudio Palmero Sotelo y D. Pedro Garán Mayol.



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de marzo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 75), he designado al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Joaquín Ros Ruiz, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1963 el comandante ayudante de Armamento y Material D. Bernardo Fernández Azcárate, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 18 de mayo de 1963 el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Pérez Gallardo, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2 de mayo de 1963, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales continúan en sus actuales destinos.

A comandante

Capitán ayudante D. Marcial Rueda Palencia, de la Comandancia de Obras de Baleares.

A capitán

Teniente ayudante D. Manuel Fernández Cánovas, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 24 de mayo de 1963, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán ayudante D. Juan Fernández Sánchez, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., continuando en la misma situación y destino.

A capitán

Teniente ayudante D. Jesús Alonso Caviedes, de la Fábrica Nacional de

Valladolid, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 19 de mayo de 1963, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales continúan en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar D. Alejandro Alvarez Fernández, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

A teniente

Alférez auxiliar D. José Alvarez Alvarez, de la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 18 de mayo de 1963, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Miguel Martín, del Parque Central de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel auditor, existente en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

La vacante de teniente coronel auditor podrá ser cubierta por los de tal empleo, y en su defecto por los comandantes auditores que deseen ocuparla.

Plazo de admisión de papeletas. Diez días hábiles.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en el Norte de Africa, plaza de Melilla, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Francisco Tapia García, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, a partir de 1 de abril de 1963, como comprendido en el artículo 20 del Reglamento de 15 de mayo de 1907 («C. L.» núm. 69) y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273).

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Aptitud para el ascenso

Como resultado del curso de aptitud para el ascenso a jefe en el Cuerpo de Intendencia, celebrado en cumplimiento de la Orden de 17 de julio de 1962 (D. O. núm. 164), se publica a continuación relación de los capitanes de Intendencia de la Escala activa que han sido declarados aptos en el mismo.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Omedo Baya.

Otro, D. Pedro Ramos González Matos.

Otro, D. Víctor Ramírez Palomino.
 Otro, D. José Arriola Martín.
 Otro, D. Cristóbal Esteban Soler.
 Otro, D. Julián García Rodríguez.
 Otro, D. José Serrano Lagostena.
 Otro, D. José García Goñi.
 Otro, D. Eusebio Corregel García.
 Otro, D. Calixto Roncero Roncero.
 Otro, D. Bernesto Herrero Rivera.
 Otro, D. Raúl Brey López.
 Otro, D. Julio García Pérez.
 Otro, D. Vicente Jiménez Roldán.
 Otro, D. José González González.
 Otro, D. Sabino Rimada Piñeira.
 Otro, D. Antonio Fernández Durán.
 Otro, D. Miguel Solís Chiclana.
 Otro, D. Pedro Guevara Martínez.
 Otro, D. Eugenio Martínez García.
 Otro, D. Donato Tabernero Ruiz.
 Otro, D. Rafael García Vegazo.
 Otro, D. Ignacio Seoane Moreno.
 Otro, D. José Nosti Navas.
 Otro, D. Agustín Vicente García.
 Otro, D. Enrique Varea Ocaña.
 Otro, D. José López del Moral.
 Otro, D. Antonio Padial Padial.
 Otro, D. Juan Viteri del Barrio.
 Otro, D. Ramón Jaén Román de San Juan.

Otro, D. Manuel Vergara Magariño.
 Otro, D. Enrique Alonso Marbán.
 Otro, D. José Fernández Voces.
 Otro, D. Mariano Lample Lample.
 Otro, D. Leonardo Canavese Abril.
 Otro, D. Carmelo Arnal Encuentra.
 Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 26 de abril de 1963 (D. O. núm. 104), existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Sidi-Ifni), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente de Intendencia (E. A.) D. Jaime Barceló Cerdá, del Grupo de Intendencia de Baleares, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).

Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.—Una de nueva creación en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Este destino no podrá ser solicitado por el personal que ocupe vacantes de plantilla circunstancial transferidas por la Instrucción General 162/127, ó 162/128, y no tengan cumplido el plazo de mínima permanencia.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una de nueva creación en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Este destino no podrá ser solicitado por el personal que ocupe vacantes de plantilla circunstancial transferidas por la Instrucción General 162/127, ó 162/128, y no tengan cumplido el plazo de mínima permanencia.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 15 de marzo de 1963 (D. O. núm. 65), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Superior Geográfico, al ayudante de Oficinas Militares D. Francisco Navas

García, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. León Rizaldos López, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, hasta los sesenta años.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el Distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al brigada músico D. Rafael Ruano Calleja, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Francisco Casaña Manuel, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Subteniente de la Guardia Civil don Aurelio Fuentes Calvo, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Sargento de Infantería D. José Piñero Bures, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Sargento de Artillería D. Enrique Fieital Amor, de la misma.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego, de la misma.

Otro, D. Manuel Pérez Muñoz, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. César García Mora, de la misma.

Otro, D. José Navarro Pérez, de la misma.

Otro, D. Luis Fernández Pérez, de la misma.

Otro, D. José García Miguélez, de la misma.

Sargento de la Guardia Civil D. Gregorio Lacruz Cebrián, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Otro, D. Santiago Domínguez García, de la misma.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Aviación D. Francisco Visedo Quiroga, de la Guardia Terri-

torial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de abril de 1963.

Sargento de la Guardia Civil D. Manuel García Velasco, de la misma. A partir de 1 de abril de 1963.

Otro, D. Marciano Manchado Sanz, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 23 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Previsión normal.

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Parques y Talleres de Automovilismo de Villa-Cisneros, con preferencia para el Arma de Infantería.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Título de Especialista en Automovilismo o, en su defecto, apto en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de pensiones actualizada.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

A la dirección General de Cinematografía y Teatro se dirigen frecuentemente representaciones diplomáticas, españolas y extranjeras, e incluso Organismos del Estado, solicitando información sobre las películas documentales que producen otros Organismos de la Administración sobre materias de su competencia en los aspectos técnicos, artísticos, culturales, etcétera.

Al no hallarse establecido el que se dé noticia de la producción de estos documentales a la citada Dirección General, no existe un catálogo de películas de producción oficial que facilite las informaciones que se recaban, con lo que se malogran las posibilidades de propaganda que a través de las mismas se intenta conseguir.

Por lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, ha tenido a bien disponer:

1.º Todos los Organismos de la Administración Central y Local y las Entidades Estatales Autónomas comunicarán a la Dirección General de Cinematografía y Teatro las películas que hasta la fecha hayan producido, señalando el título de las mismas, su contenido, metraje y las demás características que estime necesario conocer dicho Centro directivo.

2.º Los Organismos citados en el punto anterior vendrán obligados, en lo sucesivo, a dar conocimiento a la expresada Dirección, en los términos indicados, de las películas que realicen.

3.º Por la Dirección General de Ci-

nematografía y Teatro, en la forma que se disponga por el Ministerio de Información y Turismo, se editará un catálogo de películas de producción oficial, que será facilitado a cuantos Organismos juzgue dicho Departamento conveniente que lo conozcan para la mayor difusión de las películas producidas.

4.º Para la conexión entre todos los Organismos mencionados entre sí y con la Dirección General de Cinematografía y Teatro, a los efectos referidos y cuantas incidencias o necesidades se presenten en orden a la mayor difusión de las películas producidas o planes de producción, se constituirá una Comisión interministerial centralizada en el Servicio de Cinematografía de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, formada por representantes de los organismos interesados.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1963.

CARRERO.

Excemos. Sres. Ministros.

Excemos. Sres.: De conformidad con el artículo 3.º del Decreto 750/1959, de 6 de mayo, y a propuesta del Ministerio del Ejército, formulada con arreglo al artículo 24 del Reglamento del Plan «Conemrad».

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléc-

tricas al teniente coronel de Ingenieros de la Jefatura de Transmisiones del Ejército de Tierra D. Claudio Palmero Sotelo, en sustitución del teniente coronel del mismo Cuerpo don Pedro Garau Mayol, que ha cesado por cambio de destino.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1963.

CARRERO

Excemos. Sres. Ministro del Ejército y General Inspector nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de febrero de 1963 por la que se clasifican en primera categoría a los tenientes que se relacionan.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 49, de fecha 26 de febrero de 1963, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 49, de fecha 27 de febrero de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3275, primera columna, línea catorce, del «B. O. del Estado» y página 678, segunda columna, línea 57, del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, donde dice: «Don Emilio Marcos Páramo», debe decir: «D. Emiliano Marcos Páramo.»

(Del B. O. del E. núm. 125, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO (DIRECCION-GERENCIA)

Anuncio

El día 17 del próximo mes de junio, y hora de las once, tendrá lugar el acto de venta por gestión directa con promoción de oferta, de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Carrechiquilla», en Palencia. El plazo de admisión de ofertas quedará cerrado el día 5 del mismo mes.

El acto se celebrará en los locales que ocupa la Junta Central de Acuartelamiento en la calle de Alcalá, 120, Madrid, y se regirá por los pliegos de bases que se hallarán a disposición de quien pudiera interesarle en la Secretaría General de la Junta mencionada y en el Gobierno Militar de Palencia. Se establece la obligación de pago del presente anuncio por el adjudicatario.

Madrid, 17 de mayo de 1963.

Núm. 364

P. 2-2 a.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 12 de junio próximo, esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, procederá a la enajenación, por subasta oral pública y pujas a la llana al alza, del material inútil que a continuación se relaciona:

NUMERO DEL LOTE, PROPIEDAD Y VALORACION

Del Regimiento de Automóviles para Ejército

Lote núm. 1.—9 máquinas de escribir, varias marcas. Pesetas 4.200.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Lote núm. 1.—1 aparato de radio y diverso material de chatarra y trapo. Pesetas 196,50.

Del Sanatorio Militar «Generalísimo» Guadarrama

Lote núm. 1.—68,222 kilos trapo diverso, 2,455 kilos metal blanco, 0,300 aluminio y 0,500 chatarra hierro. Pesetas 908,58.

Del Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Lote núm. 1.—1 báscula de 60 kilos, 1 báscula de 300, 14 carretillas, 1 horquilla, 2 palas, 27 mesas, 40 kilos trapo color, 1 carro cuba, 2 mantas arado y 1 tienda garita. Pesetas 925.

Lote núm. 2.—10,420 kilos de botas viejas. Pesetas 81,260.

Lote núm. 3.—4,492 kilos de botas viejas. Pesetas 13,476.

Lote núm. 4.—380 kilos cuero vestuario. Pesetas 3.040.

Lote núm. 5.—215 kilos chatarra cubiertos. Pesetas 5.375.

Lote núm. 6.—162 kilos chatarra hierro. Pesetas 40.

Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Lote núm. 1.—50 manoplas de cuero blanco. Pesetas. 100.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Lote núm. 1.—2,540 kilos trapo blanco, 460 kilos trapo color, 1,472 kilos hierro, 7 kilos metal y 24 kilos aluminio. Pesetas 41.805.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar

Lote núm. 1.—60,5 kilos chatarra diversa. Pesetas 121.

Lote núm. 2.—157,5 kilos chatarra menaje cocina. Pesetas 315.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Lote núm. 1.—1,484 kilos chatarra aluminio y 360 de hierro. Pesetas 22.764.

Lote núm. 2.—1,025 kilos bastes diversos y 488 kilos de ídem. Pesetas 27.428.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones Ejército

Lote núm. 1.—190,060 kilos chatarra hierro diversa. Pesetas 193,70.

DE SUBASTAS ANTERIORES (1.ª relación)

De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Lote núm. 1.—84,84 kilos chatarra diversa, 25,44 kilos trapo diverso y 44,80 kilos collares cuadra. Pesetas 350.

Del Parque Central de Ingenieros

Lote núm. 2.—16 compresores Flottman, diversas características. Pesetas 28.800.

Del Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Lote núm. 3.—5,297 kilos botas viejas. Pesetas 9.540.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Lote núm. 4.—62 sillas diferentes modelos, 25 mesas diferentes modelos, 6 burós madera, 19 sillones, 3 butacas, 2 mesas auxiliares, 4 banquetas, 2 pies madera, 6 taburetes y 1 pie macedero. Pesetas 6.350.

Lote núm. 5.—4 cubetas madera, 1 mueble tipo armario con cajones y

bandejas, 1 sofá, 2 muebles madera con cajones y diversos muebles más Pesetas 900.

Lote núm. 6.—1 máquina de encerrar, 1 máquina aspiradora con accesorios, 1 máquina picar carne, 1 máquina de rayar, 2 cafeteras con soporte para alcohol, 1 cocina eléctrica y 1 cocina a gas. Pesetas 3.000.

Lote núm. 7.—Diversos utensilios para cuarto de aseo, 1 lechera de 15 litros, 1 cama metálica sin largueros, 2 sommieres, 1 máquina para cheques, 1 máquina para sello en seco, 1 pasapurés, 5 garrafrones, 8 latas bidones y zafras y 3 heladoras diferentes. Pesetas 1.300.

Lote núm. 8.—223 efectos diferentes de cocina y otros útiles. Pesetas 450.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Lote núm. 9.—15 máquinas de escribir diferentes marcas y 1 máquina Alfa-sumadora. Pesetas 6.800.

Del Taller y Centro Técnico de Ingenieros

Lote núm. 10.—32.600 metros de cinta de algodón de 10. Pesetas 1.500.

Lote núm. 11.—1 prototipo de botes de asfalto. Pesetas 2.200.

Lote núm. 12.—1 prototipo de botes de asfalto. Pesetas. 2.200.

Lote núm. 13.—1 compresor Dato montado sobre chasis. Pesetas 1.300.

Lote núm. 14.—1 compresor de montaña. Pesetas 2.300.

Lote núm. 15.—1 compresor de montaña Liceranzu. Pesetas 2.700.

Lote núm. 16.—1 horno basculante de aceite pesado sin motor ni ventilador. Pesetas 800.

Lote núm. 17.—180 bocados anca de rana. Pesetas 1.000.

Lote núm. 18.—1 prototipo de botes de asfalto. Pesetas 2.200.

Del Almacén Central de Intendencia

Lote núm. 19.—250 chaquetones tipo ciclista, sin botones. Pesetas 7.500.

Lote núm. 20.—1,672 bobinas de hilo blanco n.º 40 de 500 yardas. Pesetas 3.350.

Lote núm. 21.—10.000 carretes hilo caquí n.º 10 de 500 yardas. Pesetas 50.000.

Del Centro Técnico de Intendencia

Lote núm. 22.—1 máquina tupi Gullet sin motor y 1 compresor para pintor. Pesetas 1.300.

DE SUBASTAS ANTERIORES (2.ª relación)

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Lote núm. 1.—90 kilos trozos lana y cuero, 45 kilos material textil y 920 kilos de madera. Pesetas 400.

Lote núm. 2.—1 abre bocas hiefter,

1 anillo conducción dorsal, 31 argollas hierro, 17 cánulas metálicas, 100 cánulas de traqueotomía y diverso instrumental más. Pesetas 2.000.

De la Escuela de Estado Mayor

Lote núm. 3.—Diverso material charra cocina, peso 220 kilos. Pesetas 88.

Del Regimiento de Automóviles para Ejército

Lote núm. 4.—2 mesas de fútbolín, 83 perolas diversas medidas, 60 besuagueras, 90 espumaderas, 100 cazos y 2 camras de 0,90. Pesetas 660.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Lote núm. 5.—690 monturas inútiles diversas y 460 máscaras antiguas incompletas, varios tipos. Pesetas 10.320.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Lote núm. 6.—20 kilos de aceite de chalmogra, 30 kilos de acetato potásico, 30 de sódico, 9 de ácido canfórico, 4 de acoína, 1 de adalina, 12 de alcacina, 9 de alumón, 300 de ambrina, 15 de antimonio potásico, 3 de apiol, 6,5 de clorhidrato de optoquina, 28 de esencia de cayepup, 200 de esencia de eucalipto, 900 de dextrina, 1.000 de fécula de patata, 30 de guayacol líquido, 70 de lisol, 5.000 de sulfato magnésico, 25 de trisenol y 710 de nevarsenobenzol (varias dosis). Pesetas 5.520.

Del Almacén Central de Intendencia

Lote núm. 7.—1.000 chaquetones tipo ciclista sin botones. Pesetas 28.200.

Los pliegos de condiciones y relación detallada del material se encuentran en Secretaría de esta Junta a disposición de licitadores. Para entrar en el local de la subasta es condición indispensable presentar la documentación que acredite ser industrial del Ramo que trate de licitar y depositar una fianza previa de 500 pesetas. Los adjudicatarios abonarán este anuncio a prorrato.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

Núm. 366.

P. 1—1

**GRUPO DE TIRADORES DE IFNI
NUMERO 1**

Subasta

Necesitando adquirir este Grupo, mediante subasta, el material para servir el comedor de Tropa, compuesto de 150 perolas, 300 fuentes ovaladas, 200 cazos de una plaza, 200 espumaderas de una plaza y 10 cazos tipo candil de tres plazas, los industriales a quienes pueda interesar remitirán sus ofertas a este Grupo en el plazo de un mes a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de bases económico-administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sidi Ifni, 21 de mayo de 1963.

Núm. 441

P. 1—1

**GRUPO DE TIRADORES DE IFNI
NUMERO 1**

Subasta

Necesitando adquirir este Grupo, mediante subasta, 110 mesas de comedor para Tropa, los industriales a quienes pueda interesar remitirán sus ofertas a este Grupo en el plazo de un mes a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sidi Ifni, 21 de mayo de 1963.

Núm. 442

P. 1—1

**GRUPO DE TIRADORES DE IFNI
NUMERO 1**

Subasta

Necesitando adquirir este Grupo, mediante subasta, 220 bancos para comedor de Tropa, los industriales a quienes pueda interesar remitirán sus ofertas a este Grupo en el plazo de un mes a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sidi Ifni, 21 de mayo de 1963.

Núm. 443

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA DE TRANSMISIONES

Adquisiciones

Teniendo que adquirir esta Dirección General nuevo emisoras de radio, con destino a los Servicios de Transmisiones de este Cuerpo, se admiten ofertas, dirigidas al excelentísimo Sr. Presidente de la Junta Administrativa de la misma (Jefatura de Transmisiones), hasta las diez horas del día 20 del próximo mes de junio.

Los pliegos de condiciones técnicas

y económico-legales pueden ser examinados en la Jefatura de Transmisiones de este Centro Directivo, calle de Guzmán el Bueno, núm. 123.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1963.

Núm. 437 (Urgente)

P. 1—1

**GRUPO DE TIRADORES DE IFNI
NUMERO 1**

Subasta

Necesitando adquirir este Grupo, mediante subasta, 5.000 platos, 2.000 vasos de agua, 2.000 vasos de vino, 2.000 tazones desayuno, 2.000 platos para tazones desayuno, todo ello de Duralex; 400 jarras de cristal y 1.500 cubiertos, los industriales a quienes pueda interesar remitirán sus ofertas a este Grupo en el plazo de un mes a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sidi Ifni, 21 de mayo de 1963.

Núm. 439

P. 1—1

**GRUPO DE TIRADORES DE IFNI
NUMERO 1**

Subasta

Necesitando adquirir este Grupo, mediante subasta, una máquina peladora de patatas, una máquina cortadora-ralladora, una máquina de picar carne, un molino eléctrico de café, una batidora y una máquina de lavar vajilla, los industriales a quienes pueda interesar remitirán sus ofertas a este Grupo en el plazo de un mes a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los oferentes en la oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sidi Ifni, 21 de mayo de 1963.

Núm. 440

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Gestión directa urgente

Hasta las diez horas del día 5 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la adquisición por gestión directa urgente de 1.666,66 quinta-

les métricos de paja-pienso, con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en esta Junta, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se remitirán a las oficinas de esta Junta, en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con póliza de 6,00 pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1963.

Núm. 445

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

Gestión directa urgente

Hasta las once horas del día 5 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la adquisición por gestión directa urgente de 5.000 quintales métricos de leña ranchos, con destino al Almacén de Las Palmas y Tenerife.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la

Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y en esta Junta, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se remitirán a las oficinas de esta Junta, en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con póliza de 6,00 pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1963.

Núm. 444

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día cinco (5) del próximo mes de julio, a las once horas (11), se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en el Parque de Artillería de esta plaza, para adquirir, por el procedimiento de subasta, con licitación escrita, distintos materiales, efectos y contratación de servicios, con destino al Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta, cuya adquisición constará de diverso material y aparatos clínicos y quirúrgicos, material radiográfico, herramientas de ferretería, prendas de vestuario de personal facultativo y sanitario y la contratación del servicio de niquelado de diferente material sanitario, ascendiendo el importe to-

tal de esta adquisición a 168.235,10 pesetas.

El detalle, precios límites y características de todos los materiales, así como las condiciones de la subasta, se hallan debidamente especificadas en los pliegos de condiciones técnicas y legales y Acta de la Junta Facultativa, de fecha 11 de marzo de 1963, formulada por el Parque de Sanidad Militar de Ceuta, cuyos documentos pueden ser examinados por los industriales que deseen concurrir a la subasta, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles.

En el pliego de condiciones técnicas se exige que para concurrir a esta licitación las casas ofertantes habrán de presentar en el Parque de Sanidad, calle Padilla, núm. 3, con quince días de antelación al de la subasta, muestras de todo el material que piensen ofertar para que pueda ser examinado.

Para tomar parte en la licitación será condición indispensable presentar, además de la documentación exigida por la Ley de Contratación, un certificado, expedido por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativo de la buena conducta del licitador y persona que le represente, y otro, expedido por el Gobierno General de estas Plazas de Saberañía, sobre los antecedentes morales y político-sociales de los mismos.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 20 de mayo de 1963.

Núm. 446

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 24 de enero de 1963 (D. O. núm. 25) y 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173), respectivamente, y de acuerdo con la Orden de convocatoria de 24 de enero de 1963 (D. O. núm. 25).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuestó y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.